



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 19

"Por el cual se autoriza la creación y aprobación del Programa Académico de Historia y patrimonio"

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial lo establecido por el Acuerdo Superior N° 012 del 02 de septiembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Magdalena es una Institución de Educación Superior de carácter estatal, que ejerce su autonomía en el marco de la Constitución y la Ley, cuyo propósito fundamental es el de contribuir al desarrollo de la región y del país mediante el fomento de la educación pública, la ciencia y la cultura.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 31 del Acuerdo Superior N° 012 del 02 de septiembre de 2011, es función del Consejo Académico:

"Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a los temas de docencia, investigación, extensión y bienestar universitario."

Que es política institucional la implementación de programas de pregrado fundamentados en la pertinencia y la calidad académica.

Que el programa académico de **Historia y Patrimonio** es pertinente para el departamento del Magdalena, la región caribe y el país, en la medida que va a permitir la formación de un alto nivel de su capital humano, con excelentes capacidades académicas, investigativas y de innovación desde una visión de responsabilidad social. Además, contribuirá a la dinamización del departamento y la región en términos sociales, económicos y científicos, generando procesos de ciencia, tecnología e innovación.

Que en sesión del Consejo Académico de fecha 16 de julio de 2019 en acta No.12 de la misma fecha, fue presentada, sustentada y aprobada la propuesta del Programa académico de **Historia y Patrimonio**, en modalidad presencial.

Dicha propuesta se encuentra acorde con la normatividad vigente para la creación de este tipo de programas, con sujeción a la Ley 1188 de 2008 y al Decreto 1075 de 2015.

Que, para ofrecer y desarrollar el Programa académico de **Historia y Patrimonio**, se requiere previamente contar con el registro calificado del mismo, otorgado por parte del Ministerio de Educación Nacional de conformidad con lo establecido en las normas anteriormente mencionadas.

Que al momento de radicar la solicitud de registro calificado en la plataforma SACES debe ser incluido como documento anexo el presente Acuerdo Académico.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Programa Académico de **Historia y Patrimonio**, Programa adscrito a la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el plan de estudios del programa académico de **Historia y Patrimonio**, con un total de **ciento veintinueve (129)** créditos académicos en modalidad presencial.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer los cursos y créditos académicos que componen el plan de estudios del programa académico de **Historia y Patrimonio**, estructurado de la siguiente manera:

- a) **Área de formación general:** Se divide en tres (3) componentes y cinco (5) asignaturas que equivalen a 21 créditos y representan el 16% del total de créditos del Plan de estudios.
- b) **Área de formación profesional:** La conforman cinco (5) componentes distribuidos en diecinueve (19) asignaturas que equivalen a 66 créditos que representan el 51% del Plan de estudios.
- c) **Área de formación específica:** La conforman tres (3) componentes distribuidos en trece (14) asignaturas que equivalen a 42 créditos y conforman el 33% del total de créditos del Plan de estudios.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer los cursos y los créditos académicos que componen el Plan de estudios del Programa de **Historia y Patrimonio**, el cual quedará de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS				
Diagrama de Requisitos y Correquisitos				
ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL				
Componente de formación general				
Cursos	Créditos	Obligatorio	Prerrequisitos	Correquisitos
Competencias comunicativas	2	Si	NA	NA
Razonamiento y representación matemática	2	Si	NA	Competencias comunicativas
Componente de formación en humanidades				
Introducción al conocimiento histórico y patrimonial	4	Si	NA	Humanidades
Humanidades	3	Si	NA	Introducción al conocimiento histórico y patrimonial
Componente de formación en inglés				
Inglés I	3	Si	NA	NA
Inglés II	3	Si	Inglés I	NA
Inglés III	2	Si	Inglés II	NA
Inglés IV	2	Si	Inglés III	NA
Créditos	21			
ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
Componente de historia global				
Cursos	Créditos	Obligatorio	Prerrequisitos	Correquisitos
Historia cultural de la antigüedad	3	Si	NA	NA
Historia cultural de la edad media	3	Si	Historia cultural de la antigüedad	NA
Historia global moderna	3	Si	Historia cultural de la edad media	Mundo Hispánico en América y Colombia

Componente de historia de América y Colombia				
Mundos indígenas en América y Colombia	3	Si	NA	NA
Mundo hispánico en América y Colombia	3	Si	Mundos indígenas en América y Colombia	Historia global moderna
Historia de Colombia y el mundo contemporáneo	3	Si	Historia global moderna	Mundo Hispánico en América y Colombia
Componente de teoría y metodología				
Historiografías	4	Si	NA	NA
Teorías de la Historia	4	Si	Historiografías	NA
Métodos, técnicas y recursos para la investigación histórica	3	Si	NA	NA
Formas de hacer historia	4	Si	Historiografías	Teorías de la Historia
Trabajo de grado I y II	8	Si	Formas de hacer historia	NA
Componente de educación y fuentes documentales				
Didáctica y enseñanza de la historia y el patrimonio	4	Si	NA	NA
Taller de lectura y análisis de fuentes documentales de la historia	3	Si	Métodos, técnicas y recursos para la investigación histórica	Formas de hacer historia
Organización y gestión de archivos	3	Si	NA	NA
Componente de patrimonio y museos				
Patrimonio cultural	3	Si	NA	NA
Museos, monumentos y bienes de interés cultural en el Caribe colombiano	3	Si	Patrimonio cultural	NA
Museología	3	Si	NA	NA
Taller de museografía	3	Si	Museología	NA
Derechos y políticas culturales	3	Si	Patrimonio cultural	NA
Créditos	66			
ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA				
Componente de historia y estudios del Caribe				
Cursos	Créditos	Obligatorio	Prerrequisitos	Correquisitos
Historia del Caribe colombiano	3	Si	Mundo hispánico en América y Colombia	NA
Electiva I	3	Si	NA	NA
Electiva II	3	Si	NA	NA
Electiva III	3	Si	NA	NA
Componente de gestión patrimonial y cultural				
Gestión del patrimonio y turismo en el Caribe colombiano	3	Si	Derechos y políticas culturales	Patrimonio cultural
Formulación de proyectos culturales	3	Si	Patrimonio cultural	NA
Diseño y creación de productos patrimoniales y turísticos	3	Si	NA	Gestión del patrimonio y turismo en el Caribe colombiano

Economías creativas e industrias culturales	3	Si	Diseño y creación de Productos patrimoniales y turísticos	NA
Electiva IV	3	Si	NA	NA
Electiva V	3	Si	NA	NA
Componente de nuevas narrativas documentales para la historia y el patrimonio				
Humanidades digitales	3	Si	NA	NA
Electiva VI	3	Si	NA	NA
Electiva VII	3	Si	NA	NA
Electiva VIII	3	Si	NA	NA
Créditos	42			
Total de créditos Plan de Estudios	129			

ARTÍCULO QUINTO: El desarrollo de las diferentes áreas y componentes del programa de **Historia y Patrimonio** se estructurará semestralmente de la siguiente manera:

Semestre I	Créditos
Introducción al conocimiento histórico y patrimonial	4
Historia cultural de la antigüedad	3
Humanidades	3
Competencias comunicativas	2
Inglés I	3
Semestre II	Créditos
Historiografías	4
Historia cultural de la edad media	3
Mundos indígenas en América y Colombia	3
Razonamiento y representación matemática	2
Inglés II	3
Semestre III	Créditos
Teorías de la Historia	4
Métodos, técnicas y recursos para la investigación histórica	3
Patrimonio cultural	3
Historia global moderna	3
Mundo hispánico en América y Colombia	3
Inglés III	2
Semestre IV	Créditos
Formas de hacer historia	4
Taller de lectura y análisis de fuentes documentales de la historia	3
Historia de Colombia y el mundo contemporáneo	3
Museos, monumentos y bienes de interés cultural en el Caribe colombiano	3
Electiva I	3

Inglés IV	2
Semestre V	Créditos
Museología	3
Didáctica y enseñanza de la historia y el patrimonio	4
Organización y gestión de archivos	3
Historia del Caribe colombiano	3
Electiva II	3
Electiva III	3
Semestre VI	Créditos
Derechos y políticas culturales	3
Humanidades digitales	3
Formulación de proyectos culturales	3
Taller de museografía	3
Electiva IV	3
Electiva V	3
Semestre VII	Créditos
Trabajo de grado I	4
Gestión del patrimonio y turismo en el Caribe colombiano	3
Diseño y creación de productos patrimoniales y turísticos	3
Electiva VI	3
Electiva VII	3
Semestre VIII	Créditos
Trabajo de grado II	4
Economías creativas e industrias culturales	3
Electiva VIII	3

ARTÍCULO SEXTO: El Consejo de la Facultad de Humanidades se encargará de establecer el proceso y los conductos específicos para el ingreso al Programa de **Historia y Patrimonio**, priorizando áreas en las Pruebas ICFES-SABER 11, y estructurando las entrevistas de acuerdo con el perfil de ingreso.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Consejo de la Facultad de Humanidades establecerá la ruta de convalidación de créditos académicos y la oferta regulada de las electivas del Programa de **Historia y Patrimonio**.

ARTÍCULO OCTAVO: Para optar al título, el estudiante además de los requisitos contemplados en el Reglamento Estudiantil, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber cursado y aprobado los ciento veintinueve (129) créditos académicos del plan de estudios, en los plazos definidos por el programa.
2. Presentar el requisito de grado, de acuerdo con el Acuerdo Académico N° 41 de 2017.
3. Haber presentado las pruebas Saber Pro.
4. Certificación de la prueba de suficiencia en inglés como mínimo en un nivel B1.
5. Cumplir con los demás requisitos administrativos definidos por la Universidad.

ARTÍCULO NOVENO: A los estudiantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos de grado, la Universidad le otorgará el título de: **HISTORIADOR/A Y GESTOR/A PATRIMONIAL**.

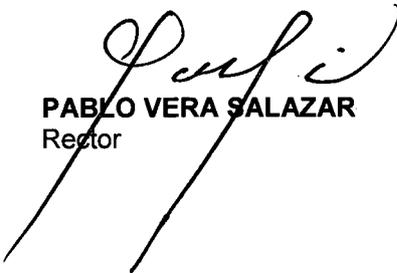
ARTÍCULO DÉCIMO: Radíquese el presente acuerdo ante el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de que éste otorgue el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El presente Acuerdo Académico debe ser incluido como documento anexo en la Plataforma SACES al momento de la radicación de la solicitud de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La apertura e inicio del Programa de **Historia y Patrimonio**, se dará una vez la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, verifique el cumplimiento de los requisitos correspondientes; que el Ministerio de Educación Nacional otorgue el Registro calificado y el código SNIES y de la oferta académica aprobada por el Consejo Académico.

RADÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).


PABLO VERA SALAZAR
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN
Secretaria General